

**ACTA No. 011  
DE LA VIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 26, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, y Artículos 23, 24, 50, 53, Fracción I, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, El Presidente Municipal, Dr. Erick Muro Sánchez, y los Regidores: Profa. Ma. Guadalupe Méndez Ramírez, Lic. Elisa Marcela Figueroa Treviño, Lic. Silvia Cecilia Pérez Palacios, C. José Alberto Padilla Castañeda, C. Yadira Castorena Piña, Ing. Pedro Mamolejo García, Lic. César Mauricio Palma Zapata, Mtra. Laura Patricia Romo Castorena y la Síndico Procurador, Lic. Miriam Maricela Palacios Vargas. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, se reúnen con el fin de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

---

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Lectura y en su caso aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 15 de diciembre del presente año.
- V.- Discusión y en su caso aprobación para incrementar el presupuesto para la Feria de Rincón de Romos, en su edición 2025.
- VI.- Discusión y en su caso aprobación para utilizar los rendimientos del mes de noviembre o en su caso el de diciembre del fondo IV para completar el pago de aguinaldo.
- VII.- Clausura de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO I.** – Para el desahogo del punto número uno, en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, realiza el pase de lista e informa que se encuentran presentes nueve de los integrantes del cuerpo de gobierno, toda vez que el Dr. Erick Muro Sánchez, Presidente Municipal, hizo llegar el oficio No. 235/2024, de fecha 18 de diciembre de 2024. Para informar que, por cuestiones de agenda, no podrá asistir a la Sesión Extraordinaria de Cabildo programada para esta fecha y hora, así mismo envía su votación por escrito, por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

**PUNTO NÚMERO II.** – El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de



Cabildo a las 14 horas con 41 minutos, del día 19 de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**PUNTO NÚMERO III.** - El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 18 de diciembre del año en curso, con número de oficio 1053. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO IV.** - Para desahogo del cuarto punto del orden del día, hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, para solicitar la dispensa de la lectura de la Sesión Extraordinaria del pasado 15 de diciembre del presente año, y la aprobación de su contenido, para lo cual pide el acuerdo de manera económica. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO V.-** Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente a la discusión y en su caso aprobación para INCREMENTAR EL PRESUPUESTO PARA LA FERIA DE RINCÓN DE ROMOS, EN SU EDICIÓN 2025. El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, solicita la presencia de la C. P. Irma Domínguez Aguilar, para que les brinde información relativa a este tema. En uso de la voz la Tesorera Municipal informa a los Ediles, que en la sesión anterior se platicó un poco de lo que era el presupuesto del proyecto de la Feria Nacional de Rincón de Romos, menciona que también les comentó que el proyecto aun lo estaban realizando, por lo que aún no se tenía estructurado cuáles eran todas las actividades que se tendrían que llevar a cabo. Argumenta que el Alcalde Dr. Erick Muro Sánchez, le solicitó que se tuviera esta reunión con los integrantes del H. Ayuntamiento para incrementar el presupuesto que se tiene hasta el momento, y que es de \$17,600,000.00 (Diecisiete Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 M. N.), pero que no es suficiente para todas las actividades que quieren realizar, por lo que solicita que consideren incrementarlo en \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.) más que emanan de participaciones federales.

El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, otorga el uso de la voz al Regidor Pedro Marmolejo García, y hace tres preguntas a la Tesorera Municipal, **la primera:** ¿que si no se cuenta con una visión ya plasmada de cuánto sería el gasto en el que se tiene que incurrir para la Feria Nacional de Rincón de Romos, en qué se basaron para solicitar \$5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M. N.) extras.? **La segunda:** ¿de todos los de todos los intereses que se están generando por las inversiones que se tienen, en los diferentes meses en qué se utilizaban anteriormente los intereses anteriores a la Feria Nacional? **la tercera.** Menciona que en el auxiliar de cuentas está viendo que una de las participaciones que tenemos aquí son los intereses



generados por la reserva de aguinaldos, que por qué se tiene que tocar esa reserva cuando esa reserva realmente está destinada para los aguinaldos.

En uso de la palabra la Tesorera Municipal, C. P. Irma Domínguez Aguilar, le responde al Regidor Pedro Marmolejo García, que en cuanto a la pregunta número uno, los \$5,000,000.00 (Cinco millones de Pesos 00/100 M. N.) adicionales, ya que la feria no solo implica erogaciones por lo que es el teatro del pueblo, argumenta que es una feria integral y que lleva muchos más conceptos que generan gasto, y que al parecer el monto que se le está asignando o que se le está dejando ahorita para el teatro del pueblo no es suficiente para pagar los artistas que ya se tienen apalabrados porque ya se tienen bloqueados y como ya se está muy cerca de lo que es la feria, si no se concreta lo más pronto posible se puede cancelar el artista bloqueado o en otro de los casos puede subir el precio, entonces ese es el motivo por el cual se están necesitando los \$5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M. N.), para poder cubrir el gasto del teatro del pueblo.

Agrega la Tesorera Municipal que en relación con las respuestas de las preguntas dos y tres, corresponden al siguiente punto del orden del día.

Por otro lado, la Regidora Laura Patricia Romo Castorena, hace uso de la voz para comentar que hace unos días aprobaron el presupuesto para la Feria Nacional de Rincón de Romos, pero que al momento no se les ha informado en que se va a gastar o qué se va a invertir, agrega que de esto no tienen conocimiento, por lo que solicita a quienes estén a cargo de las actividades de la Feria de Rincón de Romos, que comparezca en dar un informe de presupuesto de gastos, que no solamente diga cantidades, sino en qué se va a invertir.

En uso de la palabra la Regidora Elisa Marcela Figueroa Treviño, **primero** comenta que hace algunos días se votaba por que la cantidad de \$6,226,002.84 (Seis Millones doscientos veintiséis mil dos pesos 84/100 M. N.) fueran también este parte del presupuesto de la Feria Nacional de Rincón de Romos y se fueran etiquetados con ellos como tal, agrega que ella es la Regidora que preside la Comisión de desarrollo económico, turismo y eventos públicos, y que como tal acudió a pedirle al Director José Trinidad Marín Aguilar, para que le diera por favor información sobre cómo estaba organizado el Teatro del Pueblo, que veo que es en lo que más está gastando entonces, por lo que menciona directamente al H. Cabildo, Tesorera Municipal, Síndico Municipal, indicando que el Director de Desarrollo Económico, no está manejando el teatro del pueblo y como tal, al ser una de esas sus funciones pide que en este caso como no se le ha dado la confianza desconociendo las razones; al Director José Trinidad Marín Aguilar, se mueva de área, o le den su baja, y le que en todo caso al también empleado de Ayuntamiento Antonio Díaz Puentes le den cargo de Director de Desarrollo Económico, ya que él es el que está manejando el Teatro del Pueblo, y que es el que tiene el conocimiento sobre los artistas que van a venir, las cifras y los montos, agregando que si entonces si no se confía como Ayuntamiento en el Director de Desarrollo Económico Turismo y Eventos Públicos, para que él no se haga cargo de este punto que es su tarea principales. **Segundo** que a ella le gustaría conocer una vez que se tengan, las



licitaciones de cómo se manejó la decisión de que bandas, o de qué artistas se traerán el teatro del pueblo, qué y cómo se está manejando la reestructura del mismo; ya que dentro de sus facultades como Presidente de la Comisión al adentrarse en este asunto, menciona que hay algunas cifras que le parecen un tanto elevadas, y que hay algunas cifras que le llaman la atención, ya que hay partidas de las que tiene información que no le quedan claras, porque algo sí se le dio, y algo no se le dio, y algo se le quitó, no se le quitó entonces respecto al monto que menciona la Tesorera Municipal donde menciona \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m. n.) que se le solicitaron a Gobierno del Estado, menciona que se le pidieron \$5,800,000.000 (Cinco Millones ochocientos mil pesos 00/100 M. N.) menciona que hay un oficio firmado por el Presidente Municipal, Doctor Erick Muro Sánchez, mencionado que de esa cantidad \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) se encuentra dentro del oficio que le fue mostrado etiquetados para el presupuesto de cultura que se quería tener en esta Feria Nacional de Rincón de Romos, por qué porque se tenía planificado por parte del Director José Trinidad Marín Aguilar, hacer una Concha acústica en la Unidad deportiva, la cual ayudaría al ya no tener que estar rentando año con año escenarios, trayendo consigo la aportación de más cultura nuestro municipio dentro de la feria o de acontecimientos que se tengan en el municipio. Menciona que de esos \$5,800,000.000 (Cinco Millones ochocientos mil pesos 00/100 M. N.) actualmente Gobierno del Estado nos va a dar \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M. N.) por lo que sugiere observarlo, y valorar si será favorable o no el adelanto, ya que si es un adelanto entonces se tendría que pensar dos veces, si se autoriza o no. Agrega que esos \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M. N.) ya fueron aprobados por Gobierno del Estado.

En voz del Regidor Pedro Marmolejo García, comenta que en no tenía conocimiento del señor Antonio Díaz Puentes, fuera quien se estuviera encargando de lo relacionado al teatro pueblo, así como de las contrataciones y demás, agrega que coincide con la opinión de la Regidora Elisa Marcela Figueroa Treviño por el hecho de que se tenga una persona que esté encargada de Desarrollo Económico, y que se tenga que darle esa facultad para poder desarrollar ese tipo de eventos. Por otro lado, menciona que cuál es el cargo el que está sustentando, que si nada más va a ser como organizador de la Feria Nacional de Rincón de Romos o si se tiene un cargo específico designado.

En uso de la palabra el Regidor Cesar mauricio Palma Zapata, agradece el uso de la voz y menciona que haciendo un análisis con los datos que cuenta y que en realidad no los tiene, porque no cuenta con información o algún expediente que indique en que se está trabajando, o que cual plan se tiene, y que por otra parte les solicitan autorizar más recursos, porque para el plan que tiene no ajusta, en lo personal le gustaría tener más información sobre este tema. Argumentando que con esto no quiere decir que va a votar en contra este punto, simplemente propone posponerlo hasta tener todos los datos, agregando que si no es si no es el director José Trinidad Marín Aguilar, el que está haciendo el plan de la feria, que acudan las personas o el comité que estén involucradas en la planeación del proyecto, para que expliquen por qué se requiere más dinero, agrega, que el exhorta no a votar



en contra el punto, sino a exhortar a los Ediles para solicitar una ampliación para que ya vengan y se les diga si ya se están contemplando unos artistas, que informen cuánto van a cobrar cada uno de ellos, y que se les diga para qué y con qué finalidad se les va a pagar alguna otra cantidad, menciona que hay que ser muy transparentes con las cuentas públicas, hay que ser muy transparentes con los impuestos que están pagando cada uno de los rincones porque una administración que hace bien su trabajo es una administración que tiene sentido común y sin sentido común pues el progreso no se va a dar en un municipio, en el sentido de que no nos han proporcionado la información del tiempo, exhorta a que todos voten por una ampliación del punto, y concluye agradeciendo su participación.

El Regidor Pedro Marmolejo García menciona que se está abonado para que todo se esté desempeñando de manera transparente y que si no se cuenta con toda la información considera que no podemos votar a favor de que se incremente el gasto que se tiene, cuando no está definido realmente en qué se van a utilizar, agrega que en lo personal le gustaría tener definido todo, aunque se sabe de antemano que es premura el que se tenga este recurso, para poder concretar las contrataciones que se tienen, pero también se necesita la información que les nos compete a para poder desarrollar un voto consensado y reflexionado, por lo que exhorta a que a la brevedad se turne una nueva sesión, agregando que si se tiene a las personas responsables a la mano, pudieran presentarse y explicarles en ese momento, para ya no tener que recurrir a otra sesión otro día.

En participación de la Regidora Laura Patricia Romo Castorena, al igual que la Regidora Ma. Guadalupe Méndez Ramírez, solicitan que las personas que responsables de las actividades de la Feria Nacional de Rincón de Romos, se presenten y brinden un informe de lo que se planea hacer.

La regidora Elisa Marcela Figueroa Treviño menciona que, comparte la opinión del Regidor Cesar Palma Zapata, recalando que le gustaría que estuvieran más informados sobre este punto antes de tomar una decisión, invitando a los demás a que pospongan este punto hasta que no se les dé más información, o hasta que no se haya analizado. argumentando porque si de todas maneras estas votaciones están siendo de un día para el otro, en este y en muchos otros temas, se puede esperar un día o dos más para definir este tema.

En voz del Regidor César Mauricio Palma Zapata, menciona un punto muy importante, y le gustaría señalar que no deberían sentirse mal no aprobar este incremento o porque un artista cobra hoy una cantidad y mañana otra, considera que es culpa de que la persona que no está pasando la información adecuada y en tiempo y forma, menciona que este cabildo o en lo personal, siempre va a tomar decisiones basadas en evidencia, y si no hay ningún tipo de evidencia no se puede tomar decisiones, entonces decirle a la persona que está encargada de los eventos que simplemente que él será el responsable por no pasarnos la información a tiempo. Agrega que si en algún medio de comunicación llega a salir que por culpa H. Cabildo, hubo una negativa por la autorización, el sí será muy puntual en decir que simplemente es culpa de la persona que está organizando.



Nuevamente toma la palabra la Regidora Elisa, mencionando textualmente que quede asentado en el acta que quisiera que todos los artistas no importaran cuál o cuáles vinieran, que en el contrato en el momento de la contratación, se tuviera una cláusula que diga que si el valor del mercado de este artista es menor de lo presentado por la empresa, la empresa tendría que recompensar al municipio con un 50% esto es para nosotros brindarnos sea el artista que sea y sea la persona que sea pido como regidora que preside el desarrollo económico y eventos espectáculos que se ponga esta cláusula en todos los contratos que se firmen para el teatro del pueblo para podernos blindar como municipio.

La Tesorera Municipal, C. P. Irma Domínguez Aguilar, comenta a los Ediles que el Presidente Municipal es el ejecutor de todo lo que son las acciones del municipio, y es el que tiene facultad para decidir qué hacer, menciona que efectivamente José Trinidad Marín Aguilar, es el Director de Desarrollo Económico; sin embargo si el Alcalde decide que a él se le asigne o se le responsabilice de ciertas tareas de la feria, son las que está realizando, y que si el Alcalde decide ser el, el ejecutor a través de un asesor, o de una tercera persona de lo que es la organización del teatro del pueblo, ya que tiene toda la facultad para decidirlo de esa manera, eso en función de que el Director José Trinidad Marín Aguilar está realizando, y que por su parte el Alcalde está tomando la decisión de llevar las actividades hacia todo el pueblo bajo su supervisión, menciona que respecto a la cláusula de la que la Regidora Elisa Marcela Figueroa Treviño hace mención, le refiere que ya está contemplada para asentarla dentro del contrato que se hace a los empresarios, o al empresario que manejaran en su caso, desconociendo si son uno dos, pero que sí está contemplado hacerlo; al igual dentro de lo que son los requisitos para poder hacer las contrataciones, aparte de que deben de presentar las propuestas efectivamente con los artistas que se van a presentar, en qué lugar, en qué tiempo, cuántas horas de duración van a tener, y el costo que llevan, debiendo de presentar las cartas de representación para asegurar que artista viene a presentarse.

No habiendo más intervenciones por parte de los Ediles, en uso de la palabra la Regidora Ma. Guadalupe Méndez Ramírez, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	<b>A FAVOR POR ESCRITO</b>		
PROFA. MA. GUADALUPE MÉNDEZ RAMÍREZ	X		
LTS. ELISA MARCELA FIGUEROA TREVIÑO			X
C. SILVIA CECILIA PÉREZ PALACIOS	X		



C. JOSÉ ALBERTO PADILLA CASTAÑEDA	X		
C. YADIRA CASTORENA PIÑA		X	
ING. PEDRO MARMOLEJO GARCÍA		X	
LIC. CESAR MAURICIO PALMA ZAPATA			X
MTRA. LAURA PATRICIA ROMO CASTORENA			X
LIC. MIRIAM MARICELA PALACIOS VARGAS	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES**, EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO PARA LA FERIA DE RINCÓN DE ROMOS, EN SU EDICIÓN 2025, POR \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL CIENTO CINCUENTA Y SIETE DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS AGUASCALIENTES DE MANERA SUPLETORIA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGUASCALIENTES.

**PUNTO VI.-** Para el desahogo del sexto punto del orden del día, referente a la discusión y en su caso aprobación para UTILIZAR LOS RENDIMIENTOS DEL MES DE NOVIEMBRE O EN SU CASO EL DE DICIEMBRE DEL FONDO IV PARA COMPLETAR EL PAGO DE AGUINALDO, El Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, solicito nuevamente la presencia de la Tesorera Municipal, C. P. Irma Domínguez Aguilar, quien a su vez explica detalladamente a los Ediles la información y que se refiere mencionando que en el auxiliar de cuentas que se les hizo entrega, dentro del registro de los rendimientos del fondo VI, y para darle cumplimiento a la pregunta anteriormente hizo el Regidor Pedro Marmolejo García, se puede observar en donde dice saldo inicial intereses del por \$ 111,342.18 (Ciento Once Mil Trescientos Cuarenta y Dos Pesos 18/100 M. N.), ese es el saldo concentrado o acumulado hasta el mes anterior cuando dice saldo inicial es porque viene del mes anterior, comenta que ese es el saldo que en la reunión anterior habían aprobar para que se utilizara en el capítulo 1000 del fondo VI debido a que se tenía necesidad de estos recursos porque los cálculos que se van a hacer para cierre del aguinaldo y de la última nómina se elevaron en virtud de la homologación salarial que nos señaló el Secretariado Nacional, en este mes los rendimientos que se generaron fueron de \$32,255.18 (Treinta y dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 18/100 M. N.), y que son los que están registrados, menciona que el por qué vienen separados en tres registros es porque son las tres cuentas que tenemos del Fondo IV, que son la chequera normal, inversión y la reserva de aguinaldo; en la reserva de aguinaldo se va haciendo la previsión o provisión mes a mes de lo que se tiene que ir guardando financieramente para el pago de los aguinaldos, la chequera normal se deja un saldo para hacer los pagos normales y la de inversión se va generando ahí el recurso abierto lo que permitió acumular \$32,255.18 (Treinta y dos mil doscientos cincuenta



y cinco pesos 18/100 M. N.) al capítulo 1000 para complementar el pago del aguinaldo, argumenta que también se tiene la necesidad de utilizar los intereses que se generen en el mes de diciembre, aunque todavía no se sabe cuánto vaya a hacer, esto será hasta que se cierre el mes pero sí tenemos la necesidad de utilizarlos para complementar este pago de aguinaldo, comenta que si se hace de esta manera, no se regresará nada a la federación, en dado caso de que no se aprueben los del mes de diciembre que serían en un promedio de \$30,000.00 a \$20,000.00 porque ya sería menos el recurso que se va ateniendo en lugar de ejercer ese recurso, por lo que se reintegraría a la federación en lugar de utilizarlos. (Se adjunta como anexo 1).

En participación de la Regidora Elisa Marcela Figueroa Treviño pregunta a la Tesorera Municipal, C. P. Irma Domínguez Aguilar, que desde cuando se conocía la homologación que se iba a ocupar para pagar los aguinaldos de los Elementos de Seguridad Publica.

La Tesorera Municipal, C. P. Irma Domínguez Aguilar, le responde que es un proceso anual, que es por la homologación de estos elementos, menciona que no se conocía con una fecha exacta ya que el Secretariado Ejecutivo, va proponiéndole a cada municipio que todos los salarios de los policías vayan siendo iguales en el Estado; se va analizando de manera parcial cómo va cada municipio en función de la información que se le va proporcionando, menciona que ellos solicitan al inicio del año cómo quedaron los puestos, lo van confrontando con los otros estados de tal manera que a nosotros en el mes de octubre fue cuando nos enviaron la información para la homologación salarial, misma que implicaba que se hiciera de manera retroactiva desde enero; en ese momento el Municipio no estaba preparado presupuestalmente para esa homologación, ya que fuimos el último estado que nos dieron resultados, y no se tuvo tiempo para preparar, no se nos da más presupuesto; por lo que se tiene que adaptar con la única ventaja que tenemos de que por ser Seguridad Pública se puede exceder de lo que teníamos presupuestado en capítulo 1000, y cubrirlo con recursos de otros capítulos para cubrir las prestaciones de estos trabajadores, porque nos salimos un poquito de presupuesto que se tenía calculado, en el caso del aguinaldo se tenía calculado con los primeros salarios que los policías, y lo que se tiene que pagar de aguinaldo es con lo que se tiene con los últimos salarios homologados en octubre.

La regidora Ma. Guadalupe Méndez Ramírez, pregunta si otros años se paga el aguinaldo casi el día 20 de diciembre, al respecto la tesorera municipal, c. p. Irma Domínguez Aguilar le responde que, no que esta prestación se paga entre el 10 y 12 de diciembre antes de la primera quincena, pero que por cuestiones operativas en la Dirección de Administración hubo cambio de personal y que se retrasó para regresarse a analizar y verificar algunos cálculos y procesos, la elaboración de la nómina. De modo que en el próximo año se tratará de que este dispersado antes de la fecha límite que la ley permite.



No habiendo más intervenciones por parte de los Ediles, en uso de la palabra la Regidora Ma. Guadalupe Méndez Ramírez, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	<b>A FAVOR POR ESCRITO</b>		
PROFA. MA. GUADALUPE MÉNDEZ RAMÍREZ	X		
LTS. ELISA MARCELA FIGUEROA TREVIÑO	X		
C. SILVIA CECILIA PÉREZ PALACIOS	X		
C. JOSÉ ALBERTO PADILLA CASTAÑEDA	X		
C. YADIRA CASTORENA PIÑA			X
ING. PEDRO MARMOLEJO GARCÍA	X		
LIC. CESAR MAURICIO PALMA ZAPATA			X
MTRA. LAURA PATRICIA ROMO CASTORENA	X		
LIC. MIRIAM MARICELA PALACIOS VARGAS	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES**, EL UTILIZAR LOS RENDIMIENTOS DEL MES DE NOVIEMBRE O EN SU CASO LOS DEL DICIEMBRE DEL FONDO IV PARA COMPLETAR EL PAGO DE AGUINALDO. (Se adjunta anexo 2 a petición de los Ediles)

**PUNTO NÚMERO VII.** - No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las quince horas con treinta y nueve minutos, del día diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

----- DAMOS FE -----

  
**DR. ERICK MURO SÁNCHEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**PROFA. MA. GUADALUPE MÉNDEZ RAMÍREZ**  
 REGIDORA

  
**LIC. ELISA MARCELA FIGUEROA TREVIÑO**  
 REGIDORA







C. SILVIA CECILIA PÉREZ PALACIOS  
REGIDORA

C. YADIRA CASTORENA PIÑA  
REGIDORA

LIC. CÉSAR MAURICIO PALMA ZAPATA  
REGIDOR

*José Padilla C.*

C. JOSÉ ALBERTO PADILLA CASTAÑEDA  
REGIDOR

ING. PEDRO MARMOLEJO GARCÍA  
REGIDOR

MTRA. LAURA PATRICIA ROMO CASTORENA  
REGIDORA

*Miriam Maricela Palacios V.*

LIC. MIRIAM MARICELA PALACIOS VARGAS  
SINDICO PROCURADOR

LIC. DANIEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL





Usr: IRMADO  
Rep: rptAuxiliarCuentas

ANEXO 1 DEL ACTA NO. 11,  
DE LA VIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,  
CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024.

**Municipio de Rincón de Romos**  
**AGUASCALIENTES**

**Auxiliares de Cuentas del 01/nov./2024 al 30/nov./2024**

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 4212-07 a la 4212-07)

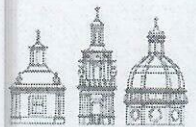
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión | 23/dic./2024 | 01:33 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Movimientos del Periodo		Salidos	
								Saldo Inicial	Cargos		Abonos
4212-07											
	I01209	29/11/2024	INTERESES FORTAMUN 2024					\$111,342.60	\$0.00	\$32,255.18	
	D00684	29/11/2024	INTERESES GANADOS DEL MES DE NOVIEMBRE (INTERESES GANADOS DEL						\$0.00	\$76.81	
	I01233	30/11/2024	INTERESES GENERADOS DE LA CTA DE INV FIV RESERVA DE AGINALDO 202						\$0.00	\$28,116.02	
			REGISTRO DE INTERESES DE NOVIEMBRE 2024 (REGISTRO DE INTERESES I						\$0.00	\$4,062.35	
<b>Total :</b>								<b>111,342.60</b>	<b>0.00</b>	<b>32,255.18</b>	<b>143,597.78</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.]*





ANEXO 2 DEL ACTA NO. 11,  
DE LA VIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,  
CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024.  
HOJA 1/4

Rincón de Romos, Ags., 19 de diciembre de 2024

Lic. Daniel Rodríguez de la Cruz  
Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno.

**PRESENTE:**

Por medio del presente documento y con fundamento en el artículo 9 fracción XXXIV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, se presenta este oficio para reiterar que se siga el **procedimiento adecuado** para poder poner en mesa los temas de discusión durante las sesiones de cabildo.

Los artículos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del anteriormente mencionados enmarcan las modalidades y temporalidades requeridas para el formato de las sesiones de cabildo:

Artículo 16.- Las convocatorias para las sesiones mencionarán el lugar, día, hora, y clasificación de la sesión, debiendo acompañarse del proyecto del orden del día y en su caso, del acta de la sesión anterior.

La citación podrá realizarse mediante el uso de medios electrónicos o cualquier otro medio, y siempre que pueda comprobarse fehacientemente su recepción.

Las notificaciones respecto de las convocatorias a sesiones ordinarias se emitirán al menos con 72 (Setenta y dos) horas de anticipación a la celebración de la sesión

Artículo 19.- El Secretario del H. Ayuntamiento tomará las providencias necesarias, a efecto de que la documentación de los asuntos a discutir en las sesiones ordinarias se haga llegar a los miembros del H. Ayuntamiento conforme a lo estipulado en la Ley Municipal.

Es por ello que solicitamos ampliamente que, según los plazos y modalidades exigidos por el reglamento, se nos haga llegar la **documentación e información completa de manera física y digital, con al menos 72 horas** previas a la fecha de la sesión ordinaria convocada, o en su caso, con **24 horas** previas para las sesiones extraordinarias.

(465) 95 104 03 ext. 1510  
(465) 95 104 13 ext. 1504  
Miguel Hidalgo #20 Zona Centro

Atentamente

HONORABLE  
CABILDO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*







PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RINCÓN DE ROMOS




2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
RENOBADO DEL GOBIERNO.  
MAYALCANTÓN, AGUASCALIENTES  
L. 2019





RINCÓN DE ROMOS


H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

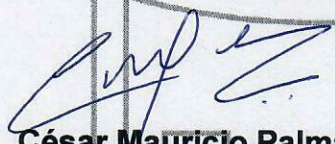
ANEXO 2 DEL ACTA NO. 11,  
DE LA VIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,  
CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024.  
HOJA 2/4

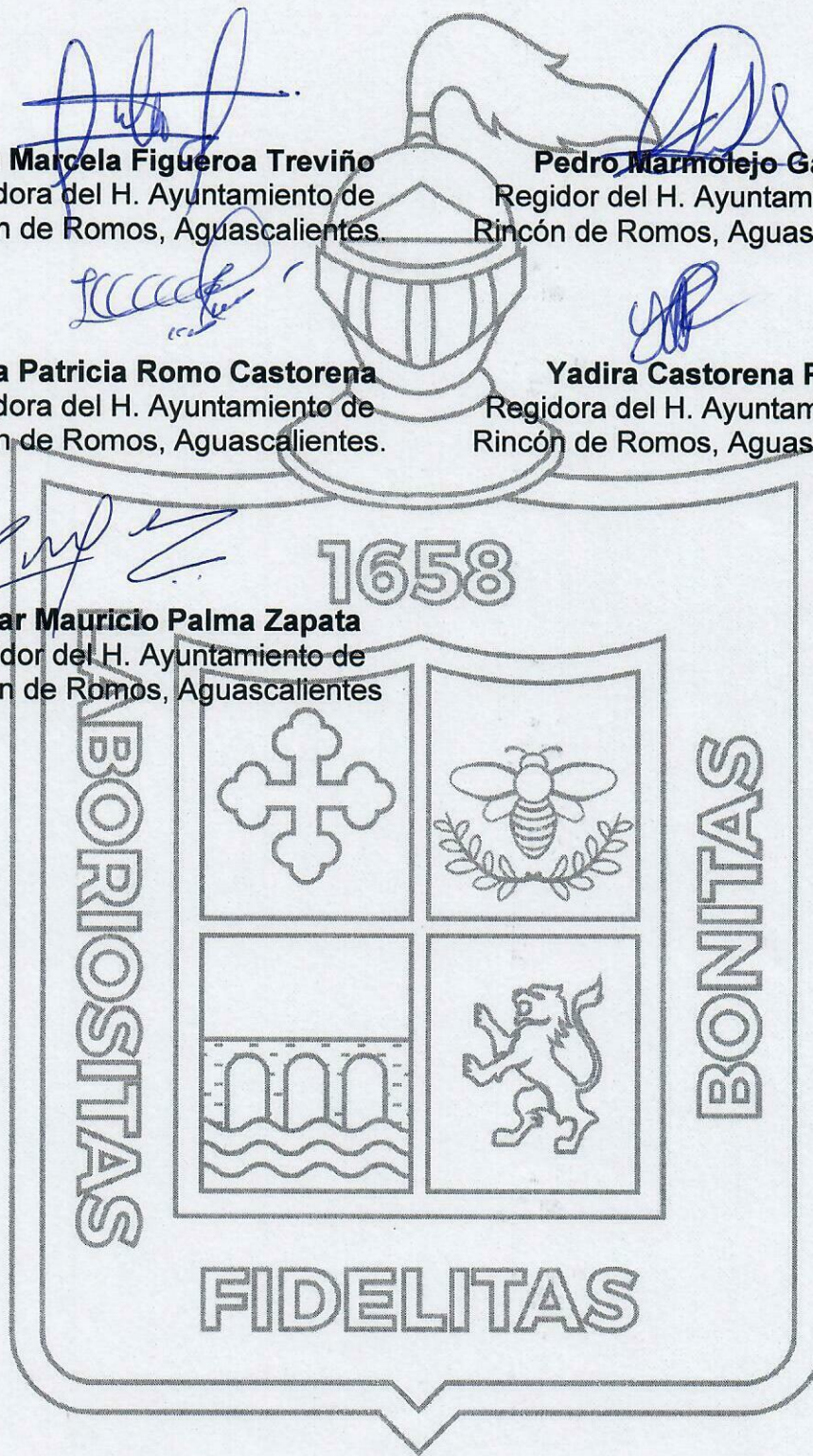
  
**Elisa Marcela Figueroa Treviño**  
Regidora del H. Ayuntamiento de  
Rincón de Romos, Aguascalientes.

  
**Pedro Marmolejo García**  
Regidor del H. Ayuntamiento de  
Rincón de Romos, Aguascalientes.

  
**Laura Patricia Romo Castorena**  
Regidora del H. Ayuntamiento de  
Rincón de Romos, Aguascalientes.

  
**Yadira Castorena Piña**  
Regidora del H. Ayuntamiento de  
Rincón de Romos, Aguascalientes.

  
**César Mauricio Palma Zapata**  
Regidor del H. Ayuntamiento de  
Rincón de Romos, Aguascalientes



(465) 95 104 03 ext. 1510  
(465) 95 104 13 ext. 1504  
Miguel Hidalgo #20 Zona Centro

HONORABLE  
CABILDO







ANEXO 2 DEL ACTA NO. 11,  
DE LA VIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,  
CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024.  
HOJA 3/4

**DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL.

**ASUNTO:** REPORTE DE HECHOS

Rincón de Romos, Ags., 19 de diciembre de 2024

Lic. Daniel Rodriguez de la Cruz

Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno.

**PRESENTE:**

Por medio del presente oficio y con fundamento en el artículo 9, fracción XXXIV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, se reporta una omisión en la documentación al presentar la **Convocatoria para la Octava Sesión Extraordinaria**, el día jueves 19 de diciembre del presente año. Este reporte se genera, debido a que se detectó que no se entregó documentación anexa a la discusión del punto V del orden del día, el cual dice:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- ...

**V.- Discusión y en su caso aprobación para incrementar el presupuesto para la feria de Rincón de Romos, en su edición 2025.**

La información requerida para llevar a cabo la discusión y en su caso, la aprobación de este punto, no se nos fue entregada en tiempo y forma dentro del plazo.

Ante esta omisión, hacemos nuevamente la solicitud de que en todas las sesiones se nos haga la entrega de información respectiva a cada uno de los puntos del orden

(465) 95 104 03 ext. 1510  
(465) 95 104 13 ext. 1504  
Miguel Hidalgo #20 Zona Centro

**HONORABLE  
CABILDO**







ANEXO 2 DEL ACTA NO. 11,  
DE LA VIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,  
CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024.  
HOJA 4/4

día para poder llevar a cabo la discusión de cualquier punto. En caso de no presentar información en la modalidad y formatos requeridos, se solicitará que el punto sea omitido y/o desplazado para una próxima sesión de cabildo municipal.

**Atentamente**

*[Signature]*  
**Elisa Marcela Figueroa Treviño**  
Regidora del H. Ayuntamiento de  
Rincón de Romos, Aguascalientes.

*[Signature]*  
**Pedro Marmolejo García**  
Regidor del H. Ayuntamiento de  
Rincón de Romos, Aguascalientes.

*[Signature]*  
**Laura Patricia Romo Castorena**  
Regidora del H. Ayuntamiento de  
Rincón de Romos, Aguascalientes.

*[Signature]*  
**Yadira Castorena Piña**  
Regidora del H. Ayuntamiento de  
Rincón de Romos, Aguascalientes.

*[Signature]*  
**César Mauricio Palma Zapata**  
Regidor del H. Ayuntamiento de  
Rincón de Romos, Aguascalientes



(465) 95 104 03 ext. 1510  
(465) 95 104 13 ext. 1504  
Miguel Hidalgo #20 Zona Centro

**HONORABLE  
CABILDO**

